

DECRETO EXENTO N.º E-DEX00117-2025

Aprueba Dieta Concejales

Vallenar, 09/01/2025

VISTOS:

1. El Art.88 de la Ley 18.695 y sus modificaciones posteriores.
2. Acuerdo N°08, adoptado en Sesión Ordinaria N°01 del Concejo Municipal de fecha 11 de Diciembre del 2024.
3. La necesidad de normar la dieta mensual y asignación anual de los concejales y concejalas.
4. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, de 19888, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.**APRUÉBESE** derecho a percibir dieta mensual de quince coma seis unidades tributarias mensuales durante los meses de Enero a Diciembre del 2024, a concejales y concejalas, por asistencia a las Sesiones del Concejo Municipal, sean estas Ordinarias o Extraordinarias.

2.**RECONÓCESE** el derecho a percibir una asignación anual a pagarse en el mes de Enero, correspondiente a siete coma ocho unidades tributarias mensuales, por asistencia a lo menos del setenta y cinco por ciento de las sesiones celebradas por el Concejo en dicho período.

3.**IMPÚTESE** el costo en el ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

mcvb

Distribución: Dirección de Administración y Finanzas, Oficina de Transparencia, Dirección Jurídica, Control



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
tcjf20250109-33591